

AVISO DE REMATE

EL SUSCRITO ALGUACIL EJECUTOR DEL JUZGADO CUARTO DE CIRCUITO DE INSOLVENCIA DEL PRIMER CIRCUITO JUDICIAL DE PANAMÁ, por medio del presente aviso público:

HACE CONSTAR

Que dentro del proceso **EJECUTIVO HIPOTECARIO** instaurado ante este Tribunal, bajo el N° **162146-25**, propuesto por **BANCO GENERAL, S.A.**, en contra de **YURY TATIANA JIMENEZ PIXLEY**, se ha señalado el día **VEINTICINCO (25) de MAYO DE DOS MIL VEINTISÉIS (2026)**, para que en sus horas hábiles se lleve a cabo la diligencia de remate del bien que se describe así:

(INMUEBLE) PANAMÁ CÓDIGO DE UBICACIÓN 8718, FOLIO REAL N° 30158259
ESTADO DEL FOLIO: ABIERTO
UBICADO EN LOTE H-245, CORREGIMIENTO TOCUMEN, DISTRITO PANAMÁ, PROVINCIA PANAMÁ. SUPERFICIE INICIAL DE 124.34M²
SUPERFICIE ACTUAL O RESTO LIBRE DE 124.34M²
VALOR DE B/.1,867.59 (MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y SIETE BALBOAS CON CINCUENTA Y NUEVE)
VALOR DE TERRENO DE B/.14,999.70 (CATORCE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE BALBOAS CON SETENTA)
VALOR DE LAS MEJORAS DE B/.34,999.30 (TREINTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE BALBOAS)
COLINDANCIAS: NORTE: COLINDA CON EL LOTE H-244; SUR: COLINDA CON EL LOTE H-246; ESTE: COLINDA CON LA CALLE 22-H; OESTE: COLINDA CON EL LOTE H-238
MEDIDAS: PARTIENDO DEL PUNTO UBICADO MÁS AL NORTE DEL LOTE A DESCRIBIR, DE ESTE PUNTO CON RUMBO NORTE, SETENTA Y TRES (73°) GRADOS, VEINTIOCHO (28') MINUTOS, CINCUENTA Y SIETE (57'') SEGUNDOS ESTE, SE MIDE DIECISÉIS (16) METROS, CON CINCUENTA (50) CENTÍMETROS, HASTA LLEGAR AL SIGUIENTE PUNTO. DE ESTE PUNTO CON RUMBO SUR, DIECISÉIS (16°) GRADOS, TREINTA Y UN (31') MINUTOS, CERO TRES (03'') SEGUNDOS, ESTE, SE MIDEN SIETE (7) METROS, CON QUINIENTOS TREINTA Y SEIS (536) MILÍMETROS, HASTA LLEGAR AL SIGUIENTE PUNTO. DE ESTE PUNTO CON RUMBO SUR, SETENTA Y TRES (73°) GRADOS, VEINTIOCHO (28') MINUTOS, CINCUENTA Y SIETE (57'') SEGUNDOS, OESTE, SE MIDE DIECISÉIS (16) METROS, CON CINCUENTA (50) CENTÍMETROS, HASTA LLEGAR AL SIGUIENTE PUNTO. DE ESTE PUNTO CON RUMBO NORTE, DIECISÉIS (16°) GRADOS, TREINTA Y UN (31') MINUTOS, CERO TRES (03'') SEGUNDOS, OESTE, SE MIDEN SIETE (7) METROS, CON QUINIENTOS TREINTA Y SEIS (536) MILÍMETROS. HASTA LLEGAR AL SIGUIENTE PUNTO, QUE SIRVIÓ DE PARTIDA DE ESTA DESCRIPCIÓN.
NÚMERO DE PLANO: 80819-129390

TITULAR(ES) REGISTRAL(ES)

YURY TATIANA JIMENEZ PIXLEY (CÉDULA 8-1059-316) TITULAR DE UN DERECHO DE PROPIEDAD
FECHA DE ADQUISICIÓN: 28 DE OCTUBRE DEL 2015

GRAVÁMENES Y OTROS DERECHOS REALES VIGENTES

RESTRICCIONES: A) LA COMPRADORA, SUS HEREDEROS O CESIONARIOS SE OBLIGAN A NO DESTINAR PARA NEGOCIOS, INDUSTRIAS, DEPOSITOS, TALLERES, NI ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO LA FINCA VENDIDA, NI ATENER NINGUNA CRIA DE ANIMALES Y OTRA ACTIVIDAD QUE PUEDA PRODUCIR PERJUICIOS O MOLESTIAS A ESTA COMUNIDAD, YA QUE EN EL LOTE VENDIDO SOLO SE PODRA CONSTRUIR PARA FINES RESIDENCIALES. B) LA LINEA DE CONSTRUCCION Y LOS RETIROS LATERALES Y POSTERIORES SE SUJETARAN EN LOS REGLAMENTOS OFICIALES VIGENTES. INSCRITO AL ASIENTO 4, EL 28/OCT/2015, CON NÚMERO DE ENTRADA 468493/2015.

CONSTITUCIÓN DE HIPOTECA DE BIEN INMUEBLE: DADA EN PRIMERA HIPOTECA Y ANTICRESIS LIMITACIÓN DEL DOMINIO A FAVOR DE BANCO GENERAL, S.A., POR LA SUMA DE CUARENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE BALBOAS (B/.49,999.00), UNA TASA EFECTIVA DE 1.71%, UN INTERÉS ANUAL DE 1.50%, DEUDOR: YURY TATIANA JIMENEZ PIXLEY CON NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN: 8-1059-316. INSCRITO AL ASIENTO 5, EL 28/OCT/2015, EN LA ENTRADA 468493/2015

AUTO DE EMBARGO: EMBARGO A FAVOR DE BANCO GENERAL,S.A. ORDENADO POR JUZGADO CUARTO DE CIRCUITO DE INSOLVENCIA DEL PRIMER CIRCUITO JUDICIAL DE PANAMÁ SIENDO SU TITULAR LICDA. TATIANA OVALLE EN LA PROVINCIA DE PANAMÁ MEDIANTE NÚMERO DE AUTO 928 DE FECHA 11/nov/2025 REMITIDO POR OFICIO NÚMERO 659 DE FECHA 11/NOV/2025. TIPO DE PROCESO EJECUTIVO HIPOTECARIO SIENDO LA PARTE DEMANDADA YURY TATIANA JIMENEZ PIXLEY, CON CÉDULA DE IDENTIDAD NO. 8-1059-316 CUANTÍA DEL EMBARGO: CUARENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y TRES BALBOAS CON OCHENTA Y SIETE (B/.47,683.87). INSCRITO EN EL ASIENTO 6, EL 15/NOV/2025, EN LA ENTRADA 465593/2025.

ENTRADAS PRESENTADAS QUE SE ENCUENTRAN EN PROCESO

NO HAY ENTRADAS PENDIENTES.

OBSERVACIONES: SE DESCONOCE LA SITUACION FISCAL DEL INMUEBLE.

Servirá como base de remate la suma de **CUARENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y TRES BALBOAS CON 87/100 (B/.47,683.87)**, y serán posturas admisibles las que cubran las **dos terceras partes (2/3)** de la base del remate; es decir, la suma de **TREINTA Y UN MIL SETECIENTOS OCHENTA Y NUEVE BALBOAS CON 25/100 (B/.31,789.25)**.

Para habilitarse como postor en el remate se requiere consignar previamente el veinticinco (**25%**) de la suma señalada como base del remate; es decir, la suma de **B/.11,920.97**, mediante certificación de depósito judicial expedido por el Banco Nacional de Panamá a favor del **JUZGADO CUARTO DE CIRCUITO DE INSOLVENCIA DEL PRIMER CIRCUITO JUDICIAL DE PANAMÁ** y en el renglón de **peticionario el nombre de la persona natural o jurídica que se habilita como postor**.

Se admitirán posturas desde las ocho de la mañana (8:00 a.m.) hasta las cuatro de la tarde (4:00 p.m.) del día del remate y desde esa hora hasta las cinco de la tarde (5:00 p.m.) se escucharán pujas y repujas que se presenten hasta adjudicar el bien al mejor postor.

Si la celebración del remate no puede ser posible el día señalado por suspensión de los términos será celebrado el día hábil siguiente sin necesidad de nuevo aviso, de igual forma será necesaria la consignación del veinticinco por ciento (**25%**) de la base del remate, mediante Certificado de Depósito Judicial expedido por el Banco Nacional de Panamá.

En caso de que en el remate no se presente postura válida, automáticamente y sin necesidad de aviso alguno, el día siguiente hábil se abrirá un nuevo remate y podrán presentarse posturas siempre que cubran, por lo menos, **la mitad (1/2)** de la base del remate.

En el evento de que no se adjudique el bien en la segunda fecha, el Tribunal lo adjudicará al acreedor por el cincuenta por ciento (**50%**) de la base del remate. Si el acreedor se rehúsa a recibir el bien, se le devolverá al ejecutado procediendo con el desembargo de los bienes.

Por lo tanto se fija el presente aviso de remate, en lugar público y visible del Juzgado y copia del mismo se pone a disposición de la parte interesada para ser publicado en un diario de circulación de la localidad, por cinco (5) veces consecutivas , hoy, once (11) de marzo de dos mil veintiséis (2026).



LUIS EDUARDO GONZALEZ ACEVEDO
ALGUACIL DE DESPACHO JUDICIAL

74lm260311kqli3

OJUDICIAL

PARA USO OFICIAL DEBE SER AUTENTICADO
Fecha: 11-03-2026 12:15 PM